El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (tipo de documento) número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

**PRIMERO- AUTORIZACIÓN:** mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. **3.** Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co). **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** \_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

**Nombres y apellidos completos:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Documento de identidad N°:**

**Tipo de documento de identidad:**

**Dirección:**

**Número telefónico de contacto:**

**Correo electrónico (si lo tiene creado):**

Verifica información: (funcionario o contratista de la dependencia a cargo del proyecto)